



Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1624

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
VICEPRESIDENTE 2º: Don RODRIGO DE ARRECHEA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO:1624

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de Enero del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1899/2021: «**DESAFÉCTASE**, a partir del 01 de Enero del 2.022, en el ámbito de la Intendencia Municipal - Jurisdicción 1-, la estructura funcional de la « Secretaría Técnica Ejecutiva del Plan Estratégico Posadas 2022».-»-----Pág. 3

DECRETO N° 1900/2021: «**DESÍGNASE**, a partir del 01 de Enero del 2.022, como Directora de Proyectos de Movilidad perteneciente a la Dirección General de Proyectos y Control de Espacios Públicos - Cargo Nominado de la Secretaría de Movilidad Urbana - a la Arq. Estefanía Comparin.-»-----Pág. 4

DECRETO N° 1901/2021: «**DESÍGNASE**, a partir de la fecha del presente Decreto, como Director de Control y Auditoría Comercial e Industrial dependiente de la Dirección General de Control Alimentario y Fiscalización Urbana - Cargo Nominado de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, al agente Ing. Luis Ramón Podesta.-»-----Pág. 5

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022.-----Pág. 6

OFICIO N° 09 - RESOLUCIÓN N° 01/2.022: « **DISPONER**, el cierre de las Instalaciones del edificio del Tribunal de Faltas de la Ciudad de Posadas, los días Sábado 8 y Domingo 9 del corriente mes y año.-»-----Pág. 7

DECRETO N° 1899

POSADAS, 30 DIC 2021

VISTO:

La actual estructura organizativa e institucional del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), y;

CONSIDERANDO:

QUE, es facultad de este Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) reordenar los recursos administrativos y funcionales adaptándolos a los nuevos lineamientos de gestión y la actual agenda de gobierno, de manera tal de optimizar el trabajo de las mismas;

QUE, el Art 8° de la Ordenanza V - N° 45 promulgada por Decreto N° 2235/20 faculta a este Departamento Ejecutivo a eliminar, fusionar y/o crear secretarías, subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico, con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de jurisdicciones presupuestarias o unidad de organización respectiva;

QUE, las medidas a adoptarse, son siempre, en pos de mejorar la calidad de los procesos y servicios que se brindan a los habitantes de la Ciudad;

QUE, habiendo tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y no existiendo objeciones que formular respecto al presente acto administrativo, se procede al dictado del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°.-DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Enero del 2022, en el ámbito de la Intendencia Municipal –Jurisdicción 1–, la estructura funcional de la “Secretaría Técnica Ejecutiva del Plan Estratégico Posadas 2022”.-

ARTÍCULO 2°.-INCORPÓRASE, a partir del 01 de Enero del 2022, en el ámbito de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial –Jurisdicción 17–, la “Secretaría Técnica Ejecutiva del Plan Estratégico Posadas 2022”.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Planificación Estratégica y Territorial, y de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Administración y Desarrollo de Sistemas, Dirección de Recursos Humanos. Dirección Presupuesto. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.

Fdo.: Ing. Stelatto - Arq. Paredes.- C.P. Guastavino.-

POSADAS, 30 DIC 2021

DECRETO N° 1900

VISTO:

La necesidad de designar a una funcionaria al frente de la Dirección de Proyectos de Movilidad perteneciente a la Dirección General de Proyectos y Control de Espacios Públicos – Cargo Nominado de la Secretaría de Movilidad Urbana -, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por razones de servicios, resulta imprescindible contar con personal idóneo y responsable para tal función;

QUE, conforme a ello, la Arq. ESTEFANÍA COMPARIN – D.N.I. N° 37.704.602, reúne con las condiciones requeridas;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir del 1 de Enero del 2022, como Directora de Proyectos de Movilidad perteneciente a la Dirección General de Proyectos y Control de Espacios Públicos – Cargo Nominado de la Secretaría de Movilidad Urbana -, a la Arq. ESTEFANÍA COMPARIN – D.N.I. N° 37.704.602, conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda para que por medio de sus dependencias específicas y la Tesorería Municipal, procedan con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-POR la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Coordinación de Recursos Humanos y Liquidaciones de Haberes – Secretaría de Hacienda-, se procederá con la notificación correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Movilidad Urbana.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

POSADAS, 30 DIC 2021

DECRETO N° 1901

VISTO:

La necesidad de contar con un funcionario que asuma las funciones que demanda el cargo de Director de Control y Auditoría Comercial e Industrial área específica en el ámbito de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano de este Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), y;

CONSIDERANDO:

QUE, se ha resuelto designar en dicho cargo al agente Ing. LUIS RAMON PODESTA – D.N.I. N° 17.501.263 – Legajo 11462 – Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, quien reúne las condiciones de idoneidad y compromiso requerido;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular al respecto por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, como Director de Control y Auditoría Comercial e Industrial dependiente de la Dirección General de Control Alimentario y Fiscalización Urbana – Cargo Nominado de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, al agente Ing. LUIS RAMON PODESTA – D.N.I. N° 17.501.263 – Legajo 11462 – Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda para que por medio de sus dependencias específicas y la Tesorería Municipal, procedan con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-POR la Dirección de Recursos Humanos perteneciente a la Dirección General de Coordinación de Recursos Humanos y Liquidaciones de Haberes – Secretaría de Hacienda-, se procederá con la notificación correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda, y la Señora Secretaria de Salud y Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- Dra. Tartaglino.- C.P. Guastavino.-

2.022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo



Municipalidad de Posadas
Provincia de Misiones

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022

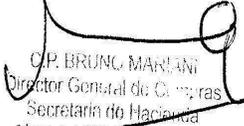
“LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO NECESARIAS PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS”

Expediente N°: 32186/2022

Fecha y Hora de Apertura: 17 de ENERO de 2022, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-


O.P. BRUNO MARLENI
Director General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

Posadas, 07 de Enero de 2022.-

Y VISTO; la situación actual de la Justicia Municipal de la ciudad de Posadas en relación a proliferación de casos de Covid 19 en la ciudad y específicamente en este Tribunal.-

CONSIDERANDO:

Que surge la imperiosa necesidad de realizar una Sanitización y Fumigación de las instalaciones del Tribunal de Faltas debido a la aparición de casos de Covid-19 en agentes y Funcionarios del Juzgado de Faltas N° 1 de FERIA. Que los mismos desarrollan sus actividades cumpliendo las condiciones de bioseguridad personal recomendadas por los organismos de Salud Nacional, Provincial y Municipal, resulta evidente que aun así y por la propia vida en sociedad los ciudadanos se hallan expuestos en todo momento. Por ello, y a fin de evitar la proliferación del virus que pudiera existir en este edificio y siendo que en el día de la fecha el Honorable Concejo Deliberante procederá a fumigar y sanitizar sus instalaciones, con el ofrecimiento de realizar la misma tarea se considera apropiado proceder al cierre de las instalaciones del Tribunal de Faltas para realizar tareas de Sanitización y Fumigación del edificio en su conjunto en día de la fecha a partir de las 12:00 hs., retomando las actividades a partir del próximo día lunes 10 de enero del año en curso en los horarios establecidos por la Acordada Extraordinaria N° 07/2.021, manteniendo el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas. Esta consideración se realiza teniendo en cuenta la salud de los trabajadores del Tribunal de Faltas y la ciudadanía en general que a diario concurren a realizar diversos trámites en los juzgados de nuestra ciudad.

En consecuencia, la señora Presidente de FERIA de este Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la ciudad de Posadas:

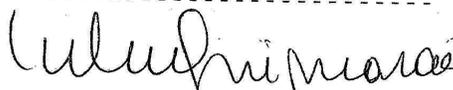
RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER el cierre de las Instalaciones del edificio del Tribunal de Faltas de la ciudad de Posadas, sito en calle San Martín N° 1.555, los días Sábado 8 y Domingo 9 del corriente mes y año a los fines de que se proceda a la Desinfección, Fumigación y Sanitización. Continuando la atención al público a partir del día Lunes 10/01/2022 de 9:00 a 12:00 hs. conforme lo establecido en la Acordada Extraordinaria N° 07/2.021.-

SEGUNDO: Regístrese. Oficiese al Juzgado de FERIA; al Departamento Ejecutivo; Secretaria de Gobierno; Secretaria de Movilidad Urbana; Boletín Oficial; Dirección de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido Archívese.



Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas



Dra. Maria Martha GUIMARAES
Vocal 1^{ra}
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas
PRESIDENTE

